



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

239-18

23 JUL 2018

Salta,
Expediente N° 12.708/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. MARTINEZ, Débora Mariela L. U. N° 609.410 y PIMENTEL, Marcelo Teodosio L. U. N° 601.386 alumnos de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Satisfacción laboral del personal de Enfermería del Centro de Hemodiálisis del Hospital Público Dr. Arturo OÑATIVIA en el primer semestre del año 2018 Salta Capital " y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador dá por aprobado el proyecto de Tesis el día 19/06/2018, debiendo realizar modificaciones de forma en el manuscrito final de tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de los Sres. MARTINEZ, Débora Mariela L. U. N° 609.410 y PIMENTEL, Marcelo Teodosio L. U. N° 601.386 alumnos de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Director a al Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

239-18

23 JUL 2018
Salta,
Expediente N° 12.708/17

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Director)

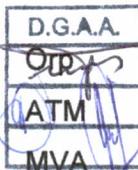
Lic. BIGNON, Mario Adolfo

Lic. TEJERINA, José Luis

Lic. LOPEZ, Jorgelina Patricia (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 19/06/2019).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa